NOTA GDC/DC N° 10 /2020

Areguá, 4 de febrero de 2020.

Señor
Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a usted, con relación al llamado Licitación Pública Nacional (LPN) N°02/2021 "PROVISIÓN DE ALMUERZO EN LA MODALIDAD DE ALIMENTOS OFRECIDOS POR EL SERVICIO DE PLATO SERVIDO - CONTRATO ABIERTO - AD REFERENDUM" ID N°: 388811, convocado por la Gobernación del Departamento Central, a fin de efectuar las fundamentaciones de la adopción de la modalidad de CONTRATO ABIERTO, para el llamado de referencia.

Las necesidades en cuanto a los servicios señalados, no pueden ser definidas con exactitud, en razón la variación en la cantidad de alumnos que asisten a las distintas instituciones educativas, como consecuencia de traslados, nuevas matriculaciones, ausencias, y hasta deserción en algunos casos.

No obstante, se plantea adoptar la modalidad de Contrato Abierto, **con cantidades mínimas y máximas** con la respectiva autorización del Ministerio de Educación y Cultura fin de contar con un sistema flexible de prestación de servicios, para dar cobertura a las necesidades, cumpliendo así con los principios de Economía y Eficiencia consagrados en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Por tanto, solicito sus buenos oficios a fin de que el llamado de referencia pueda ser difundido a través del SICP, a fin de efectuar los procedimientos de rigor y así cumplir con las metas institucionales establecidas.

Sin otro particular, me despido con mi consideración más distinguida.

C.P. José Zelaya
Dirección de Contrataciones
Gobernación Dpto. Central